

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía

Email.: j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali – Valle

A V I S O A L A C O M U N I D A D :

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, a través de los Acuerdos Nos. PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020 y CSJVAA20-43 de junio 22 de 2020, y mientras persista la emergencia sanitaria, este Despacho Judicial reiniciará labores **a partir del 01 de Julio del presente año**, de la siguiente manera:

CANALES DE COMUNICACIÓN.

- 1.- Atención al Público de manera presencial de Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a.m. a 12:00 meridiano, con rotación mensual.
- 2.- Las solicitudes se recibirán EXCLUSIVAMENTE en el correo electrónico institucional j04cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co (De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del C.G. del P., que cualquier solicitud enviada al correo institucional del despacho después del horario laboral comprendido entre las 07:00 A.M. y 04:00 P.M., se tendrá por presentada al día hábil siguiente.)
- 3.- Brindaremos información al número telefónico 8899898 ext. 4042 y 4043.

Se continuará privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las labores de los servidores judiciales bajo el esquema de trabajo no presencial, en casa o a distancia, hasta tanto las circunstancias lo demanden.

Para consultar el movimiento histórico de los procesos de conocimiento de este juzgado, puede hacerlo a través de la página web de la rama (www.ramajudicial.gov.co – Consulta de Procesos).

Puede permanecer al tanto sobre las decisiones y actuaciones de este despacho siguiendo estos pasos:

1. Ingresar a la página: www.ramajudicial.gov.co
 2. Dirigirse al lado inferior izquierdo de la página a "Juzgados del Circuito", desplazar la pestaña y hacer clic en "Juzgados Civiles".
 3. Luego al lado del mapa de Colombia, buscar en la lista Cali- Valle del Cauca.
 4. Posteriormente dar clic en "Juzgado 04 Civil Circuito de Cali".
- Allí podrá encontrar los avisos a la comunidad, los estados electrónicos y las providencias notificadas, etc.

Se recuerda a los abogados litigantes, la obligación de actualizar sus datos (correo electrónico y teléfono para recibir comunicaciones y notificaciones judiciales) lo cual lo pueden hacer corroborando la información suministrada en la Unidad de Registro Nacional de Abogados – URN o el Sistema del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, o bien suministrándola al Despacho Judicial.

Adicionalmente se informa a los usuarios que los autos que fijan fechas y hora de audiencia se notificarán por estado electrónico y a su vez les será enviado dicho auto a los correos consignados en los procesos judiciales.



DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria